

8507

JM

Rafael

Quito, 5 de junio de 2017 ✓

Señora
Ana Lucía Escobar García ✓
Ciudad.-

NO CONSTA

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 16 de mayo de 2017, en la cláusula Sexta, Declaraciones Finales, en el literal a) los accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A.** tuvieron el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de tres (3) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 16 de mayo de 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de mayo de 2017. ✓

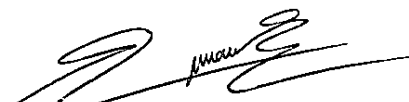
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito
Abogada Autorizada

Hoy día, 5 de junio de 2017 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Ana Lucía Escobar García ✓
Gerente General ✓
c.c. 171443088-9. ✓



N° TRAMITE: 33774-0041-17
13/07/17 2.

DOCUMENTO: Nombramiento



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	26527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8507
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES ECUATORIANAS ECUAREPRESENTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR GARCIA ANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN:	1714430889
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2296 DEL 30/05/2017.- NOT. 1 DEL 16/05/2017 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 012-RM/0-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

